

Dirigentes gremiales y agroindustriales de la CAN se reúnen

Buscan mecanismos para eliminar distorsiones del mercado de oleaginosas

En la actualidad, son muchos los factores que distorsionan el comercio intracomunitario de productos de la Cadena de las Oleaginosas en la Comunidad Andina. Vale mencionar entre ellos la falta de aplicación de mecanismos de estabilización de precios o su aplicación diferente en los distintos países, el uso de regímenes aduaneros especiales para exportaciones intracomunitarias, la aplicación de diferentes niveles de arancel externo, el uso de fondos parafiscales para el apoyo a los precios en la Comunidad, las preferencias arancelarias otorgadas a terceros países, y las diferencias en los aranceles base y en los cronogramas de desgravación en el marco de las negociaciones de un acuerdo para el establecimiento del Alca.

Buscando concertar mecanismos para eliminar esas distorsiones y tratar de promover el mayor desarrollo y el comercio creciente y sostenido de la cadena de oleaginosas, recientemente se reunieron en Bogotá César Loaiza, gerente del gremio palmero ecuatoriano (Ancupa), Pedro Bichara del gremio venezolano (Acupalma), Jens Mesa Dishington, presidente de Fedepalma, y algunos representantes de la Agroindustria de la Palma de Aceite de los tres países.

Su idea era analizar y firmar el documento propuesta de la Secretaría General de la CAN

sobre Desarrollo de la Cadena de Oleaginosas en la Comunidad Andina, pero no hubo consenso en la manera como quedó redactado el convenio.

Durante la reunión, uno de los presentes, convencido de que esto podría ser la solución a las distorsiones del mercado, propuso que los países acuerden restringir el comercio de bienes finales de la cadena durante un tiempo determinado. La propuesta, sin embargo, no obtuvo unanimidad de voto.

Como se sabe, los presidentes de las repúblicas miembros de la Comunidad Andina, reunidos en Antioquia en junio pasado, ordenaron a la Comisión del Mercado Común Andino reunirse en forma extraordinaria para adoptar disposiciones tendientes a revisar el tema para la cadena de las oleaginosas, luego de que un grupo ad hoc creado para el efecto les presente sus sugerencias.

Aunque los dirigentes reunidos en Bogotá forman parte del grupo ad hoc, no estaban deliberando oficialmente, como sí lo harán por el mismo mandato presidencial el próximo mes.

El Palmicultor estará atento al progreso de los encuentros para seguir informando a sus lectores en forma oportuna. ☸

Contrato Fedepalma-ISS

Prevención de accidentes de trabajo y enfermedad profesional

Fedepalma y el Seguro Social suscribieron un contrato de prestación de servicios de salud ocupacional, para desarrollar el Programa Nacional de Investigación y Prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional en empresas afiliadas a la ARP-ISS que presentan accidentalidad.

La Federación prestará el servicio de asistencia técnica presencial para contribuir al control integral de las principales causas de la accidentalidad (factores organizativos, factores técnicos y factores humanos), en 25 empresas del sector palmero en la seccional Magdalena que estén afiliadas a la ARP-ISS, categorizadas con accidentalidad y seleccionadas por la Administradora de Riesgos Profesionales del ISS.

El contrato durará hasta el 30 de diciembre próximo y se iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio, que se hará este mes. ☸